

BASES LEGALES DEL SORTEO "GAMA KABI" DE FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.

PRIMERA.- COMPAÑÍA PROMOTORA.

Mediante las bases que a continuación se incluyen, (en adelante, las "Bases"), la empresa FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U. con domicilio fiscal en C/ Marina, 16-18, Torre Mapfre, 08005 Barcelona y CIF A-08.130.502 (en adelante, "FRESENIUS KABI"), establece las normas reguladoras del concurso organizado en el marco de la campaña promocional de productos de la gama "Kabi" y en base al cual se podrá participar en el sorteo de una maleta American Tourister, modelo Bon Air de tamaño 55x40x2 cm. El sorteo se desarrollará conforme a las siguientes Bases legales.

SEGUNDA. - REQUISITOS.

- 1.- Para poder participar en el concurso, el cliente deberá efectuar una compra de cualquier producto de la gama "Kabi" en la oficina de farmacia en la que se publicita esta promoción, durante la vigencia de la promoción y antes de que se produzca el sorteo.
- 2.- Pueden participar en el concurso todas aquellas personas mayores de dieciséis (16) años residentes en territorio español.
- 3.- No pueden participar en la promoción los empleados de FRESENIUS KABI, así como los empleados de la oficina de farmacia donde el sorteo se lleve a cabo.

TERCERA. - MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la promoción será la siguiente:

- 1.- Para participar en el sorteo, el cliente debe rellenar los datos del formulario de presentación al concurso, grapar el tiquet de compra de una de las referencias "Kabi" a dicho formulario y depositarlo en la urna que la oficina de farmacia tendrá habilitada a tal efecto.
- 2.- El sorteo tendrá lugar en la fecha y hora que cada farmacia participante detalle en el formulario de participación, con un plazo mínimo de 2 meses desde el inicio de la promoción, debiendo tener lugar antes del 31 de diciembre del 2019. El personal de la oficina de farmacia invitará a un cliente aleatorio de entre los que se encuentren presentes a sacar la PARTICIPACIÓN aleatoria premiada.
- 3.- La farmacia responsable del sorteo se pondrá en contacto con el participante ganador del sorteo para comunicarle el resultado en plazo máximo de cinco (5) días desde la celebración del sorteo. El ganador dispondrá de dos (2) días a partir de ese momento para comunicar, mediante llamada telefónica o email, su eventual renuncia al premio obtenido, entendiéndose en caso contrario la aceptación del mismo. De no ser posible contactar con el participante ganador, el sorteo quedará desierto.

4.- El ganador deberá firmar una carta de aceptación ratificando las bases del concurso y aceptando el premio.

5.- La promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

CUARTA. - PREMIO.

1.- El premio consistirá en una maleta American Tourister, modelo Bon Air de tamaño 55x40x20cm, valorada en la cantidad de 110€.

2.- El premio obtenido en base a esta promoción queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico, ni cabrá cambio, alteración o compensación a petición del ganador si éste no hace uso del premio. Si el ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. El premio será personal e intransferible.

3.- El premio de la presente promoción **no** está sujeto a retención conforme a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, que establecen que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta, promoción o venta de determinados bienes, productos o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que la base de retención del premio sea superior a trescientos euros (300.-€).

QUINTA. - CONSIDERACIONES GENERALES.

1.- La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, FRESENIUS KABI quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.

2.- FRESENIUS KABI se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.

3.- La participación en la Promoción supone la autorización de uso a FRESENIUS KABI, del nombre e imagen del ganador en comunicaciones publicitarias, en caso de que FRESENIUS KABI lo requiriese.

4.- La aceptación del premio por el ganador es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra FRESENIUS KABI por tal motivo.

SEXTA. - PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos de carácter personal que se faciliten mediante la entrega del formulario para participar en la promoción serán incluidos en un fichero titularidad de FRESENIUS KABI, con la finalidad de gestionar su participación en esta promoción y mantenerle informado de los productos y servicios ofrecidos por FRESENIUS KABI relacionados con su objeto social, tanto por medios electrónicos como telemáticos. Los datos facilitados se entenderán exactos y veraces conforme a la normativa vigente.

Se entiende que presta su consentimiento para el tratamiento de datos para las finalidades anteriormente mencionadas, al aceptar los términos y condiciones de la presente promoción.

FRESENIUS KABI es el Responsable del tratamiento de los datos personales del participante y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento: gestionar su participación en esta promoción y mantenerle informado de los productos y servicios ofrecidos por FRESENIUS KABI.

Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: Los datos no se comunicarán a terceros excepto por obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado: Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.

C/Marina, 16-18

08005 BARCELONA

Email: dataprivacy.spain@fresenius-kabi.com

SÉPTIMA.- DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES.

Las bases legales de esta promoción quedarán publicadas en la web:
www.kabi.es

OCTAVA.- JURISDICCIÓN.

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes.

Barcelona, a 4 de febrero de 2019.